

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Suspensión de carga familiar de Capredena

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar la suspensión temporal o definitiva de una carga familiar por las siguientes causas: traslado a otra institución, percepción de ingresos, fallecimiento, divorcio, matrimonio o acuerdo de unión civil.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **oficinas** y **correo tradiciona**l de **Capredena**.

¿A quién está dirigido?

- Pensionados y pensionadas de retiro o montepiados y montepiadas de Capredena.
- · Cargas familiares.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realiza el trámite.
- Certificados emitidos por el Registro Civil, según sea el caso de la suspensión de la carga familiar: matrimonio, defunción, divorcio o Acuerdo de Unión Civil.
- Declaración jurada de suspensión de carga familiar formalizada ante notario, cuando lo que se solicite sea suspensión de la carga familiar por traslado a otra institución o por percibir otros ingresos.
- Respaldo de los ingresos percibidos por la carga familiar, en el caso de que la suspensión de esta se haya producido por esta causal.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



En línea:

- 1. Haga clic en "ir a trámite en línea".
- 2. Una vez en el sitio web de Capredena, ingrese su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar".
- 3. Haga clic en "trámite web-solicitud de trámite".
- 4. Seleccione el área de "pensiones" y luego el trámite "solicitar suspensión de carga familiar".
- 5. Complete los antecedentes requeridos, y haga clic en "enviar".
- 6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la suspensión de la carga familiar, cuya respuesta obtendrá en un plazo de siete días hábiles, a través de su correo electrónico.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a la Casa Matriz o a las agencias regionales de Capredena.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar la suspensión de la carga familiar.
- 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la suspensión de la carga familiar.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

Correo:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Envíelos en un sobre al Departamento de Pensiones/Subdepartamento de Asignación Familiar y Retención Judicial, ubicado en Paseo Bulnes 102, Santiago.
- 3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la suspensión de la carga familiar.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

Link de trámite en línea:

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/71356-suspension-de-carga-familiar-de-capredena